

Asunto.- INFORME SOBRE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EXTERNOS PARA EL MONTAJE EXTRAORDINARIO DE PRINCIPALES EVENTOS EN CHIPIONA

Rfa.- Expediente contratación montajes extraordinarios Delegación de Fiestas

El Ingeniero Municipal que suscribe, en relación a petición de informe de la Delegación de Fiestas sobre la justificación de la necesidad de contratación de una empresa para el montaje extraordinario de los principales eventos festivos en Chipiona, se emite el siguiente

INFORME:

Que para poder efectuar el montaje de los principales eventos en Chipiona (alumbrado extraordinario e infraestructura eléctrica de la Velada de Regla, Navidad, Carnaval y Feria del Moscatel), este Ayuntamiento no cuenta ni con los medios humanos ni con los medios materiales para poder ejecutarlos conforme a la reglamentación vigente ni en las condiciones óptimas de calidad y seguridad y salud.

Se tratan de trabajos específicos de gran envergadura que sólo las empresas que estén especializadas para ellos pueden ejecutar este tipo de trabajos en condiciones óptimas y seguras.

Indicar expresamente que de forma estimada, el personal aproximado para poder llevar a cabo los montajes extraordinarios de cada evento son los siguientes:

- <u>Velada de Regla:</u> 6 Oficiales, 6 peones durante unas 10 jornadas laborales, mas dos oficiales y un peón de servicio de guardia los 5 días de celebración del evento. También es necesario 2 Chófer de vehículos pesados para transporte de materiales y camión pluma de dimensiones para los montajes.
- Alumbrado de Navidad: 4 Oficiales, 4 peones durante unas 10 jornadas laborales, mas 1 oficial y un peón de servicio de guardia los 30 días de encendido del alumbrado. También es necesario 2 Chófer de vehículos pesados para transporte de materiales y camión pluma de dimensiones para los montajes.
- <u>Alumbrado de Carnaval:</u> 4 Oficiales, 4 peones durante unas 10 jornadas laborales, mas 1 oficial y un peón de servicio de guardia los 20 días de encendido del alumbrado. También es necesario 2 Chófer de vehículos pesados para transporte de materiales y camión pluma de dimensiones para los montajes.
- Equipo técnico: Al menos 2 Ingeniero Industriales y 2 Administrativos especializados para legalización dirección de obra, seguridad y salud y correcta ejecución de los trabajos, 1 Responsable de logística, 2 peones de almacén y 4 Operarios adicionales especializados en ejecución de obras auxiliares para los montajes.

Lo que se informa a los efectos oportunos con independencia de los restantes informes preceptivos.

A fecha de firma electrónica, EL INGENIERO MUNICIPAL.

